

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **17 de Marzo de 2017.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

- a) Nuevas tarifas para gas natural BCR-02, BC-02, BC-12 y AC-12

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾		Tarifas ⁽²⁾
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	10	1.043
10	24	952
24	75	552
75	125	693
125	266	693
266	y más	693

- b) Nuevas tarifas para gas natural BCR-04, BC-04 y BC-14

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾		Tarifas ⁽²⁾
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	10	928
10	24	952
24	75	552
75	125	693
125	266	693
266	y más	693

- c) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, AC-05, BC-07a y AC-15 a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾		Tarifas ⁽²⁾
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.203
5	10	951
10	25	950
25	40	644
40	60	306
60	130	660
130	170	661
170	700	660
700	900	550
900	3500	411
3500	20000	423
20000	40000	381
40000	y más	405

TARIFAS GAS

d) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾		Tarifas ⁽²⁾
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.337
5	10	1.057
10	25	1.056
25	40	716
40	60	340
60	130	733
130	170	734
170	700	733
700	900	611
900	3500	457
3500	20000	470
20000	40000	423
40000	y más	450

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

